

---

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N°284-2020 JUNTA DIRECTIVA, CONSEJO  
NACIONAL DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA PERSONA JOVEN**

---

Se inicia la Sesión Extraordinaria No. 284-2020 celebrada el 24 de diciembre del 2020, con base en el artículo 53 de la Ley General de la Administración Pública y considerando la urgencia de nombrar la plaza vacante N°380682 / 002458504685 para efectos de poder utilizarla y no crear una afectación institucional tanto al Ministerio de Cultura y Juventud como al Consejo de la Persona, se procede a sesionar con un tercio de la totalidad de los integrantes de esta Junta Directiva, tal y como lo indica el artículo mencionado y con base en las condiciones de excepción declaradas por el Gobierno de la República para la atención de la emergencia sanitaria del COVID 19 entre ellas el Decreto Ejecutivo 42227-MP-S de fecha 16 de marzo de 2020, del Presidente de la República, la Ministra a.i. de la Presidencia y la Ministra de Cultura y Juventud, así como en cumplimiento de la Circular DM- 0016-2020 de la Señora Ministra de Cultura y Juventud, del pasado 10 de marzo del 2020, sobre sesiones de órganos colegiados adscritos, se da inicio al ser las diecisiete horas y cuatro minutos a la Sesión Extraordinaria 284-2020 de la Junta Directiva del Consejo de la Persona Joven, celebrada de manera virtual a través de la plataforma TEAMS, cuyo protocolo ha sido previsto por el Departamento de Informática del Ministerio de Cultura y Juventud y para efectos del Acta solicita indicar el lugar donde se encuentran en este momento.

**Asistentes:**

- Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, casa de habitación, San Miguel de Santo Domingo, Heredia.
- Evelyn Vásquez Villalobos, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación San Ramón de Alajuela
- Geison Valverde Méndez, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, Guápiles, Limón.
- Emmanuel Muñoz Ortiz, Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, casa de habitación, Esparza, Puntarenas. Indica que se indique en la presente acta que se le dañó la cámara web, por lo que el método de votación será mediante su voz.

Además, participa:

- Alejandro Uzaga Fallas, Director de Despacho Viceministerio de Juventud. Casa de habitación, Tibás de San José

**Ausentes justificados:**

- Alejandra Acuña Navarro, Viceministra de Salud.
- Luis Diego Aguilar, Oficina, Viceministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Randall Otárola Madrigal, Viceministro de la Presidencia, Presidencia de la República.
- Patricia Mora Castellanos, Presidenta Ejecutiva, INAMU, Ministra de la Condición de la Mujer.
- Steven González Cortés, Viceministro Administrativo, Ministerio de Educación Pública

1. Lectura y aprobación de la agenda
  1. Lectura y aprobación de la agenda
  2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

3. Asuntos Dirección Ejecutiva

3.1 Nombramiento interino puesto Profesional de Servicio Civil 2.

**ACUERDO N°1:** Se acuerda aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria N°284-2021 del 24 de diciembre del 2020. 4 votos a favor.

2. Autorización de participación de personas externas a la Junta Directiva durante la sesión.

**ACUERDO N°2:** Se autoriza la participación en la presente sesión de la Señora Marisol Brenes Jiménez, coordinadora de Administración y Finanzas, en el punto 3.1. 4 votos a favor.

3. Asuntos Dirección Ejecutiva

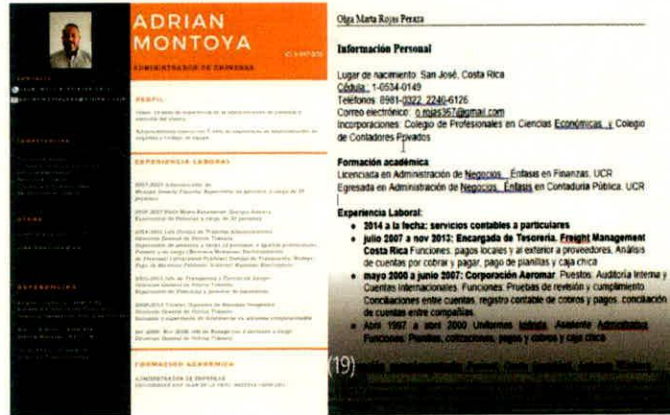
3.1 Nombramiento interino puesto Profesional de Servicio Civil 2.

La Señora Marisol Brenes Jiménez indica que debido a las regulaciones de la Directriz Presidencial en donde se habilitó a la administración pública en el transcurso del mes de diciembre, hasta el 31 de diciembre del 2020, se pudieran habilitar los puestos vacantes, así comunicado por el Señor Viceministro Administrativo, Dennis Portuguez, la Autoridad Presupuestaria brinda la oportunidad para que los puestos que se encontraran vacantes se encontraran nombrados antes de esta fecha de rige o hasta el 31 de diciembre 2020 a 1 de enero del año 2021, lo cual ha conllevado a una serie de movimientos en varias instituciones y por parte del Consejo de la Persona Joven y menciona que particularmente en el caso que acontece el día de hoy y debido a que el día de ayer 23 de diciembre, 2:00 pm. se recibiera la noticia de que una de las personas que estaban nombradas en este puesto que se está conversando en la presente sesión de Profesional de Servicio Civil 2 parte de las gestiones realizadas para contar con un Profesional Servicio Civil 2, es perteneciente a la Unidad de Administración y Finanzas por convenio y en calidad de préstamo, así acordado con el Viceministerio Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, se comunica por parte de la Proveduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, que la funcionaria Rebeca Quesada Mena fue nombrada para un ascenso en propiedad en el puesto de Profesional de Servicio Civil 3 en el Museo de Arte Costarricense, a raíz de otro ascenso que tenía la persona que tenía antes ese cargo en esa institución.





administrativa como un todo, por su experiencia y conocimiento tan amplio que tiene , además mediante entrevista telefónica manifestó la completa disposición para trabajar de manera inmediata.



Don Luis Antonio González, se incorpora a la presente sesión al ser las diecisiete horas y diecisiete minutos, quien se disculpa por no haber podido incorporarse antes, ya que se encuentra actualmente fuera del país y agradece la colaboración brindada para atender este tema. Menciona que este caso del nombramiento es igual a otros en el sentido de que responde a la ventana de oportunidades abierto de aquí al 31 de diciembre del 2020 para realizar este nombramiento y se tiene claridad que el registro de elegibles del Servicio Civil cierra la oportunidad de nombrar a cualquier otra persona que esté fuera de dicho registro.

Emmanuel consulta si solamente esta persona Sr. Montoya, del correo masivo aceptó el llamado, a lo cual doña Margareth aclara que eran tres personas las que respondieron el correo y Karol Sanabria de la Proveeduría Institucional del Ministerio de Cultura y Juventud, junto con doña Marisol Brenes se dieron a la tarea de llamarlas, verificar su experiencia y de ver quién era la persona que tenía más idoneidad para el puesto, entonces fue seleccionado el señor Montoya.

Doña Margareth procede a continuación a leer el acuerdo y su posterior votación.

**ACUERDO N°3:** Aprobar el nombramiento de Luis Adrián Montoya Quesada, cédula de identidad número 303470855, en el Puesto 380682 / 002458504685 Profesional de Servicio Civil 2, conforme a la propuesta realizada por la Unidad de Administración y Finanzas en el oficio CPJ-UAF-185-2020. 4 votos a favor.

4 votos a favor en firme.

Se levanta la sesión al ser las diecisiete horas y treinta minutos.

*Margareth Solano Sánchez*

**Margareth Solano Sánchez**  
Presidenta Junta Directiva Consejo de la Persona Joven Viceministra de Juventud

*Emmanuel Muñoz Ortiz*

**Emmanuel Muñoz Ortiz**  
Representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven, Secretario Junta Directiva Consejo de la Persona Joven